

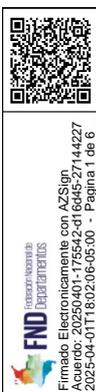
**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN FINANCIERA, ECONOMICA Y TÉCNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 001-2025**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 001-2025**, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS A LA FND PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REVISORÍA FISCAL ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 43 DE 1990 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES RELATIVAS AL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN APLICABLES EN COLOMBIA.”, se procede con la verificación de los requisitos de carácter financiero, económico y técnico de los proponentes de acuerdo con los documentos allegados dentro del término establecido en el cronograma así:

**1. REQUISITOS TÉCNICOS**

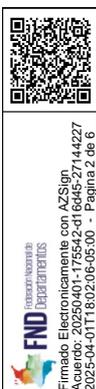
**DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE**

REQUISITOS HABILITANTES	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA		MULTIASERVI CONSULTORES LTDA	
	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REVISOR FISCAL SUPLENTE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	REVISOR FISCAL SUPLENTE
<b>1. Título de formación profesional en Contaduría Pública.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE	CUMPLE
<b>2. Tarjeta Profesional Vigente.</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>4. Acreditar especialización o maestría en aspectos contables, tributarios o auditoría de gestión y/o revisoría fiscal y/o gerencia tributaria y/o administración tributaria.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>5. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores que a la fecha de presentación de la oferta no tenga una vigencia superior a 30 días.</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>6. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



la Nación), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.				
<b>7. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>9. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) con fecha de expedición no mayor 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>10. Acreditar diez (10) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia específica en revisoría fiscal y/o auditoría.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>11. Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>12. Manifestación escrita de no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Código de Comercio, artículo 205 y 215 de la Ley 43 de 1990 artículos del 48 al 51, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</b>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo indicado en el cuadro anterior se solicita subsanar los documentos correspondientes dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.



### DE LA PERSONA JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
<p><b>Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en Revisoría Fiscal en el sector público o privado, para lo cual deberá aportar certificaciones expedidas por los contratantes, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la empresa Contratante</li> <li>• Dirección y teléfono del Contratante</li> <li>• Nombre del Contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Valor del Contrato</li> <li>• Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</li> <li>• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ul>	CUMPLE	CUMPLE

### 2. EVALUACION FINANCIERA

Del proponente MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, no adjunto el RUP con información con corte a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los términos de referencia, por lo que se solicita subsanar dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

Del proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA no adjunto en la propuesta el RUP por lo que no es posible realizar la evaluación financiera y se solicita subsanar dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

### 3. CUADRO PROPUESTA ECONOMICA

	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
<b>VALOR OFERTA MES</b>	\$ 14.266.667,00	\$ 14.240.000,00
<b>VALOR OFERTA TOTAL</b>	\$ 171.200.000,00	\$ 170.880.000,00

Verificada la oferta económica presentada por el proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA y realizado el cálculo del valor mensual por los 12 meses correspondiente al plazo de ejecución del futuro contrato, se evidencia una inconsistencia de cuatro pesos (\$4), razón por la cual, se

solicita aclarar, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, el valor total de la oferta económica, sin que ello implique una mejora de la misma, sino que dicho valor corresponda a los cálculos matemáticos.

La anterior verificación de requisitos financieros, económicos y técnicos, fue realizada por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo, de acuerdo con el memorando No. I2025000228 del 26 marzo de 2025 y el alcance al memorando No. I2025000229 del 26 marzo de 2025.

Se firma por quienes lo elaboraron el primer día (1) del mes de abril de 2025.

**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**JORGE ANDRES OLAVE CHAVES**  
Jefe Financiero

**ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL**  
Asesora Subdirección Administrativa y Financiera



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA INICIAL 2025

### FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250401-175542-d16d45-27144227

Creación: 2025-04-01 17:55:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-01 18:02:05

#### Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Carolina Villalba Erazo

52997332

[diana.villalba@fnd.org.co](mailto:diana.villalba@fnd.org.co)

Subdirectora Administrativa y Financiera

Federación Nacional de Departamentos

#### Firma: Jefe Financiero

Jorge Andrés Olave Chaves

13872039

[jorge.olave@fnd.org.co](mailto:jorge.olave@fnd.org.co)

Jefe Financiero

Federación Nacional de Departamentos

#### Firma: Asesora Subdirección Administrativa y Financiera

ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL

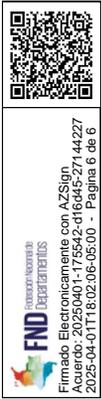
23492646

[rosa.gonzalez@fnd.org.co](mailto:rosa.gonzalez@fnd.org.co)

ASESORA SAF

FND





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250401-175542-d16d45-27144227  
2025-04-01T18:02:06-05:00 - Página 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA INICIAL 2025

### FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250401-175542-d16d45-27144227

Creación: 2025-04-01 17:55:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-01 18:02:05

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ROSA ELVIRA GONZALEZ VILLAMIL rosa.gonzalez@fnd.org.co ASESORA SAF FND	Aprobado	Env.: 2025-04-01 17:55:43 Lec.: 2025-04-01 17:56:05 Res.: 2025-04-01 17:56:12 IP Res.: 186.84.20.216
Firma	Jorge Andrés Olave Chaves jorge.olave@fnd.org.co Jefe Financiero Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-04-01 17:56:12 Lec.: 2025-04-01 17:57:19 Res.: 2025-04-01 17:57:33 IP Res.: 170.246.115.239
Firma	Diana Carolina Villalba Erazo diana.villalba@fnd.org.co Subdirectora Administrativa y Financiera Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-04-01 17:57:33 Lec.: 2025-04-01 18:01:59 Res.: 2025-04-01 18:02:05 IP Res.: 170.246.115.239

**MEMORANDO**

Bogotá D.C., 1 de abril de 2025



Fecha: 2025-04-01 19:48:08  
Radicado: I2025000244



Radicados Asociados:  
Adjuntos: 0 No. Folios:  
Destino: DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado I2025000244

**PARA: DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO**  
Jefe de Contratación

**DE: LIDA CONSUELO FIGUEROA FONSECA**  
Secretaria General

**DAVID JARAMILLO BOTERO**  
Subdirector de Gobierno y Regiones FND

**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Jefe de Asistencia Jurídica Institucional

**ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-001-2025**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025**, cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS A LA FND PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REVISORIA FISCAL ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EL CODIGO DE COMERCIO, EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 43 DE 1990 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES RELATIVAS AL ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION APLICABLES EN COLOMBIA”

Se procede con la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes que presentaron la propuesta de contrato dentro del término establecido para ello en el cronograma fijado en los términos de referencia:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE	
	MULTIASERVI LTDA. NIT 830.133.580-1 SIGLA MULTIASERVI LTDA	
	Representante legal: YULI PATRICIA SANTANA MORENO C.C. No. 52211927	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	SI	Páginas 20 a 27 del documento pdf.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250401-194925-610ab1-78430970  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Pagina 2 de 11

<p><b>1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).</b></p> <p>Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo 1) y deberá ser firmado por el representante legal.</p> <p>Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal, y el documento de identificación del apoderado.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL YULI PATRICIA SANTANA MORENO</p>
<p><b>2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio,</b> donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Cámara de Comercio de Multiaservi ltda, de fecha de expedición 21 de marzo de 2025, con fecha de constitución del 19 de enero de 2004.pdf.</p>
<p><b>3. Certificado de registro único de proponentes - RUP,</b> expedido con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario y con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.</p>	<p><b>No cumple</b></p>	<p>7. RUP EXPEDIDO EL 21 DE MARZO DE 2025 CON INFORMACION FINANCIERA CON CORTE A 31/12/2024, DEBERA PRESENTAR LA INFORMACION FINANCIERA A 31 DE DIC 2023 PARA PODER EVALUAR CONFORME LO REQUIEREN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.pdf</p>
<p><b>4. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa),</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Certificado Contraloría de la persona jurídica expedido el 18 de marzo de 2025 y de la representa legal expedido el 18 de marzo de 2025, sin anotación alguna.pdf</p>
<p><b>5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del proponente (Representante Legal y de la Empresa),</b> con fecha de expedición no mayor 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Certificado Procuraduría de la persona jurídica expedido el 18 de marzo de 2025 y de la representante legal expedido el 18 de marzo de 2025 sin anotación alguna .pdf</p>
<p><b>6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Certificado Policía Nacional de la representante legal con fecha expedición el 26 de marzo de 2025 sin anotación alguna.pdf</p>
<p><b>7. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del</b></p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Consulta RNMC. De la representante legal con fecha 26 de marzo de 2025</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250401-194925-610ab1-78430970  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Pagina 3 de 11

<p><b>Representante Legal</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>		sin anotación alguna. pdf
<p>8. <b>Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)</b> del Representante Legal.</p>	Si cumple	11. REDAM de la representante legal de fecha de expedición 19 de marzo de 2025 sin anotación alguna .pdf
<p>9. <b>Copia del Registro Único Tributario (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados, con fecha de generación no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	Si cumple	RUT MULTIASERVI CONSULTORES LTDA , con fecha de generación del 27 de marzo de 2025.pdf
<p>10. <b>Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En caso de que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, la certificación deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores, vigente. En el evento de que la persona jurídica no cuente con Revisor Fiscal, deberá allegar certificación donde indique que no requiere Revisoría Fiscal.</p>	Si cumple	8. Certificación Aportes parafiscales de fecha 31 de marzo de 2025 firmada por la representante legal Yuli Patricia Santana Moreno, por cuanto en la cámara de comercio no hay exigencia de tener revisor fiscal, y se aporta certificación de no obligatoriedad de lo mismo pdf
<p>11. <b>Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.</p>	Si cumple	Cédula Rep. Legal Yuli Patricia Santana Moreno.pdf
<p>12. <b>Copia de la Tarjeta de Registro ante la Junta Central de Contadores</b> de la Persona Jurídica.</p>	Si cumple	Tarjeta profesional de la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA con resolución de inscripción no. 232 de agosto 25 de 2005.
<p>13. <b>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (Representante Legal y de la Empresa)</b>, que a la fecha de presentación de la oferta no tenga una vigencia superior a 30 días.</p>	Si cumple	Certificado de la junta central de contadores de la empresa MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, con fecha de expedición del 27 de marzo de 2025
<p>14. <b>Certificación Bancaria</b>, cuya fecha de expedición no sea mayor a 90 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	Si cumple	CERTIFICACION BANCARIA DE DAVIVIENDA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025 SOBRE LA CUENTA CORRIENTE NO. 001669996462 QUE POSEE LA EMPRES MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
<p>15. <b>Formato de autorización para el tratamiento de datos personales</b>, el cual deberá ser firmado por el</p>	Si cumple	FORMATO NO. 2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO POR LA

	Representante Legal. (Formato Anexo 2).		REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIASERVI
 Firmado Electrónicamente con AZSign. Acuerdo: 20250401-194925-6 (0ab1-78430970 2025-04-01T20:01:40-05:00 - Pagina 4 de 11	<b>16. Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de interés. (Modelo Anexo 3).</b>	<b>Si cumple</b>	ANEXO No 3 Declaración de no Inhabilidad Incompatibilidad y o Conflictos de Interés.pdf
	<b>17. Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.  Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así:  <b>a) Fecha de Expedición:</b> La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. <b>b) Amparos de la Garantía de Seriedad:</b> La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. <b>c) Valor asegurado:</b> La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. <b>d) Vigencia:</b> La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. <b>e) Asegurado/Beneficiario:</b> El asegurado/beneficiario es la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, con NIT 800.244.322-6. <b>f) Tomador/Afianzado:</b> La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.  La falta de firma de la garantía de seriedad y en general	<b>No cumple</b>	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO SA.A. NO. 14-45-101121986 ANEXO 0, NO SE APORTA CERTIFICACION DEL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE, DEBERA SUBSANARSE.pdf



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250401-194925-6 (dat.1-78430970  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Página 5 de 11

los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND.

El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que la FND solicite ampliar el termino de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario.

La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta y de acuerdo con las condiciones antes indicadas, será causal de **RECHAZO**.

**OBSERVACIONES:** Los documentos aportados para acreditar cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos de: **Garantía de Seriedad de la Oferta**, no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Por lo que se debe allegar el certificado de pago de la prima de acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia, en el plazo establecido en los términos de referencia al correo electrónico: [contratacion@fnd.org.co](mailto:contratacion@fnd.org.co) y el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2023 para poder evaluar conforme lo requieren los términos de referencia.

**HÁBIL/NO HÁBIL**

**NO HÁBIL**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	PROPONENTE	
	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. NIT 900.146.088-1	
	Representante legal: PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ C.C. No. 11.343.062 de Zipaquirá, - Cundinamarca	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	SI	Páginas 01 a 126 del documento pdf.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).</b>  Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo 1) y deberá ser firmado por el representante legal.  Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.	<b>Si cumple</b>	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ
<b>2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se</b>	<b>NO cumple</b>	Cámara de Comercio de PAM, de fecha de expedición 12 de febrero



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-0401-19-4925-610ab1-784-30970  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Pagina 6 de 11

<p>evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p> <p>En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.</p>		<p>de 2025, con fecha de constitución del 19 de abril de 2007.pdf.PAGINA 116</p>
<p><b>3. Certificado de registro único de proponentes - RUP</b>, expedido con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario y con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.</p>	<p><b>NO ALLEGA</b></p>	<p>NO ALLEGA</p>
<p><b>4. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa)</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>NO ALLEGA</b></p>	<p>NO ALLEGA</p>
<p><b>5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del proponente (Representante Legal y de la Empresa)</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>NO ALLEGA</b></p>	<p>NO ALLEGA</p>
<p><b>6. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>NO ALLEGA</b></p>	<p>NO ALLEGA</p>
<p><b>7. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>NO ALLEGA</b></p>	<p>NO ALLEGA</p>
<p><b>8. Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal.</b></p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>11. REDAM de la representante legal de fecha de expedición 31 de marzo de 2025 sin anotación alguna .pdf</p>
<p><b>9. Copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados, con fecha de generación no mayor a 30 días calendario a la presentación de la propuesta.</b></p>	<p><b>SI cumple</b></p>	<p>Página 124 del documento pdf.</p> <p>Fecha de expedición del 21 de MARZO de 2024.</p>
<p><b>10. Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Página 10 del documento pdf.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20250401-194925-6 (0ab1-784-30970  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Pagina 7 de 11

<p>En el caso que la persona jurídica cuente con Revisor Fiscal, la certificación deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores, Vigente.</p>	<p><b>No aplica</b></p>	<p>No aplica Pagina 11 allega certificación de no obligado</p>
<p>En el evento de que la persona jurídica no cuente con Revisor Fiscal, deberá allegar certificación donde indique que no requiere Revisoría Fiscal.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Página 11 del documento pdf.</p>
<p><b>11. Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Página 113 del documento pdf.</p>
<p><b>12. Copia de la Tarjeta de Registro ante la Junta Central de Contadores</b> de la Persona Jurídica.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Página 99 del documento pdf.</p>
<p><b>13. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (Representante Legal y de la Empresa)</b>, que a la fecha de presentación de la oferta no tenga una vigencia superior a 30 días.</p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Empresa: Página 126 del documento pdf.  Representante legal: Página 101 del documento pdf.</p>
<p><b>14. Certificación Bancaria</b>, cuya fecha de expedición no sea mayor a 90 días calendario a la presentación de la propuesta.</p>	<p><b>No allega</b></p>	<p><b>No allega.</b></p>
<p><b>15. Formato de autorización para el tratamiento de datos personales</b>, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal. (Formato Anexo 2).</p>	<p><b>No allega</b></p>	<p><b>No allega.</b></p>
<p><b>16. Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de interés. (Modelo Anexo 3).</b></p>	<p><b>Si cumple</b></p>	<p>Página 09 del documento pdf.</p>
<p><b>17. Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación.</p> <p>Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así:</p> <p><b>a) Fecha de Expedición:</b> La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.</p> <p><b>b) Amparos de la Garantía de Seriedad:</b> La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.</p>	<p><b>No allega</b></p>	<p><b>No allega.</b></p>

**c) Valor asegurado:** La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso.

**d) Vigencia:** La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND.

**e) Asegurado/Beneficiario:** El asegurado/beneficiario es la FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, con NIT 800.244.322-6.

**f) Tomador/Afianzado:** La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad.

La falta de firma de la garantía de seriedad y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND.

El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que la FND solicite ampliar el termino de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario.

La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la oferta y de acuerdo con las condiciones antes indicadas, será causal de **RECHAZO**.

**OBSERVACIONES:** Conforme a la verificación realizada, los siguientes documentos no fueron aportados:

1. Garantía de seriedad de la oferta
2. Autorización expresa para contratar
3. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia
4. Registro Único de Proponentes (RUP)
5. Certificado de antecedentes fiscales
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Certificado de antecedentes judiciales
8. Certificado de medidas correctivas
9. Compromiso anticorrupción
10. Declaración de multas y sanciones



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-04-01-19-4925-6 (0ab1-784-30970)  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Pagina 8 de 11



El proponente podrá subsanar la documentación faltante dentro del plazo establecido en los términos de referencia.

**HÁBIL/NO HÁBIL**

**NO HÁBIL**

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de acuerdo con el MEMORANDO No. I2025000228 del 26 de marzo de 2025 y el alcance I2025000229 del mismo día.

Se firma por quienes la elaboraron el primero (1º) de abril de 2025.

*Nota: Las firmas electrónicas de este documento se encuentran en las siguientes páginas.*


 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20250401-194925-610ak-1-78430970  
 2025-04-01T20:01:46-05:00 - Página 9 de 11

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025000244\_52985988\_8973

## FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250401-194925-610ab1-78430970

Creación: 2025-04-01 19:49:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-01 20:01:39



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretaria General

Lida Consuelo Figueroa Fonseca

23582754

[lida.figueroa@fnd.org.co](mailto:lida.figueroa@fnd.org.co)

Secretaria General

FND

### Firma: Subdirector de Gobierno y Regiones

David Jaramillo Botero

1136882479

[david.jaramillo@fnd.org.co](mailto:david.jaramillo@fnd.org.co)

Subdirector de Gobierno y Regiones

FND

### Firma: Jefe de Asistencia Jurídica Institucional

Andrés Eric Portella Pinzón

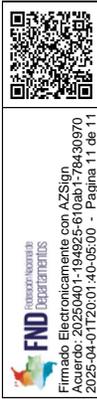
80196736

[andres.portella@fnd.org.co](mailto:andres.portella@fnd.org.co)

Jefe de Asistencia Jurídica Institucional

Federación Nacional de Departamentos





Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20250401-194925-610ab1-78430970  
2025-04-01T20:01:40-05:00 - Página 11 de 11

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025000244\_52985988\_8973

## FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250401-194925-610ab1-78430970

Creación: 2025-04-01 19:49:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-01 20:01:39



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Eric Portella Pinzón andres.portella@fnd.org.co Jefe de Asistencia Jurídica Institucional Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2025-04-01 19:49:26 Lec.: 2025-04-01 19:50:11 Res.: 2025-04-01 19:50:32 IP Res.: 170.246.115.239
Firma	David Jaramillo Botero david.jaramillo@fnd.org.co Subdirector de Gobierno y Regiones FND	Aprobado	Env.: 2025-04-01 19:50:32 Lec.: 2025-04-01 19:57:30 Res.: 2025-04-01 19:59:27 IP Res.: 172.226.172.5
Firma	Lida Consuelo Figueroa Fonseca lida.figueroa@fnd.org.co Secretaria General FND	Aprobado	Env.: 2025-04-01 19:59:27 Lec.: 2025-04-01 20:01:23 Res.: 2025-04-01 20:01:39 IP Res.: 191.156.227.48

**INFORME DE EVALUACIÓN – CONSOLIDADO PROCESO DE SELECCIÓN  
POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025**

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “*Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de la Federación Nacional de Departamentos*”, y en virtud de lo previsto en los Términos de Referencia del proceso de selección de **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-001-2025**, cuyo objeto es: “*Prestar servicios a la FND para realizar todas las actividades propias de la revisoría fiscal establecidas en los Estatutos de la entidad, el Código de Comercio, el Estatuto Tributario, la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes y pertinentes relativas al aseguramiento de la información aplicables en Colombia*”, a continuación, se presenta el consolidado de la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros:

**CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES**

<b>PROPONENTE</b>	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>MULTIASERVI CONSULTORES LTDA</b>	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	<b>NO HABILITADO</b>
<b>PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA</b>	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	<b>NO HABILITADO</b>